

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1981.-

Visto el presente expediente N° 306.662/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para efectuar una contratación con el objeto de lograr la provisión de matafuegos y elementos de prevención contra incendios, peticionado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, Inc. 3°, Ap. d) de la Ley de Contabilidad teniendo en cuenta los fundamentos expuestos y lo dispuesto en Acordada N° 33/81.

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "MATAFUEGOS USHUAIA", por la provisión de matafuegos y elementos de prevención contra incendios, de acuerdo a su presupuesto de fs. 7, y por el importe total de PESOS: OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL (\$ 8.166.000.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m
A

